



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de abril de 1998
No. 76

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 255-35-80 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Martín Obispo o Tepetlixpa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. (Reg.- 0611).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1684, 410-B1, 1764, 408-B1, 1766, 1767, 406-B1, 405-B1, 407-B1, 1744, 1746, 1748, 1750, 1751, 1752, 409-B1, 1759, 1760, 602-A1, 601-A1, 600-A1, 598-A1, 599-A1, 404-B1, 1753, 1757, 1755 y 1758.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1742, 1743, 1745, 1747, 1768, 1749, 1762, 1763, 1765, 1756, 1769, 1761 y 1754.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 255-35-80 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Martín Obispo o Tepetlixpa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. (Reg.- 0611).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0100-0016-92 de fecha 24 de enero de 1992, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 213-35-30.99 Has., de terrenos del ejido denominado “SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA”, Municipio de Cuautitlán Izcalli,

Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 255-35-80 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 12 de agosto de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de noviembre de 1926 y ejecutada el 9 de septiembre de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 334-00-00 Has., para beneficiar a 139 capacitados en materia agraria, aprobándose el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 5 de septiembre de 1933; por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de julio de 1938 y ejecutada el 4 de agosto de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 102-40-00 Has., para beneficiar a 12 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 24 de marzo de 1954, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1954 y ejecutada el 19 de noviembre de 1954, el ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", permutó con el ejido de "CUAUTITLAN" ambos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 102-40-00 Has., recibiendo a cambio una superficie de 370-20-00 Has.; por Decreto Presidencial de fecha 21 de mayo de 1954, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de julio de 1954, se expropió al ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 2-73-53 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la construcción de la subestación primaria, así como la instalación de las líneas de energía eléctrica; por Resolución Presidencial de fecha 23 de enero de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de febrero de 1957 y ejecutada el 22 de septiembre de 1957, el ejido de "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, permutó con la empresa Monsanto Mexicana, S.A., una superficie de 0-50-00 Ha., recibiendo a cambio una superficie de 0-90-00 Ha.; por Decreto Presidencial de fecha 20 de diciembre de 1963, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1964, se expropió al ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 52-00-00 Has., a favor de Granjeros de México, S.C., para destinarse al mejoramiento del centro de población y sus fuentes propias de vida; por Decreto Presidencial de fecha 23 de octubre de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1964, se expropió al ejido de "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 1-88-00

Ha., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a las obras del emisor del poniente en la cuenca del valle de México; por Decreto Presidencial de fecha 22 de octubre de 1971, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de febrero de 1972, se expropió al ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 0-68-11 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a formar parte de la zona de protección de la planta termoeléctrica Lechería; por Decreto Presidencial de fecha 23 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de junio de 1980, se expropió al ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 3-09-50 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 220 Kv., denominada Anillo Norte; por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de octubre de 1989, se expropió al ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 2-80-15 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la línea transmisora de 85 Kv., doble circuito, El Oro-Necaxa que conecta con las líneas del mismo voltaje Cerro Gordo-Lechería; por Decreto Presidencial de fecha 27 de noviembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de diciembre de 1992, se expropió al ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 0-86-36.22 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la planta termoeléctrica Lechería; por Decreto Presidencial de fecha 18 de enero de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de febrero de 1993, se expropió al ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 4-01-26.40 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea 400 Kv., Nopala-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1993, se expropió al ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 0-13-15 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del entronque Monsanto de la carretera directa México-Querétaro; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de junio de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de junio de 1994, se expropió al ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de 17-58-91 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía de la carretera concesionada La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 97 2719 de fecha 6 de noviembre de 1997, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 97 2719

el día 11 de noviembre de 1997, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 35,573.98 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 255-35-80 Has., de terrenos de agostadero a expropiarse es de \$ 9'084,100.38.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 255-35-80 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por citada Comisión la cantidad de \$ 9'084,100.38 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 255-35-80 Has. (DOSCIENAS CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, OCHENTA CENTIAREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 9'084,100.38 (NUEVE MILLONES, OCHENTA Y CUATRO MIL, CIEN PESOS 38/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN MARTIN OBISPO O TEPETLIXPA", Municipio de Cuautitlán Izcalli del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de abril del año de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de abril de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 83/98. C. ANGELICA JIMENEZ GAONA, por su propio derecho, promueve jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio) sobre un inmueble consistente en un terreno y casa habitación calle de Morelos s/n., Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie total de 258.60 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.90 mts. con Verónica Galicia Gil, al sur: 15.85 mts. con calle Morelos; al oriente: 16.15 mts. con Juan Galicia Cordero, al poniente: 15.85 mts. con Pedro Albarrán Linares, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley.

Y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de Ley Toluca, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes C.-Rúbrica

1684.-17, 22 y 27 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 176/98.
DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY

JOSE LUIS ROBLES LUGO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno sesenta y tres de la manzana ochenta y tres de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con el lote 62, al sur: 16.90 m con el lote 64, al oriente: 8.00 m con calle Correos, al poniente: 8.00 m con el lote 6. Con una superficie total de 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, tres de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica

410-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 57/98, GRACIELA GOMEZ PEREZ, promueve diligencias de Inmatriculación Judicial a efecto de Justificar el dominio y la propiedad del inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, El Oro, México, el cual mide y linda: al norte: 47.40 metros linda con la carretera hacia la Presa Brockman; al sur: 39.90 metros y colinda con la señora Elena Reyes; al oriente: 120.10 metros colinda con el señor Estanislao Martínez; al poniente: 101.10 metros colinda con el señor Alfredo Nolasco. Con una superficie aproximada de 4 863.32 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial por tres veces de diez en diez, haciendo saber a quienes, tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley, El Oro de Hidalgo, México, a 6 de abril de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1764.-22 abril, 8 y 22 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 684/94.
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE SANCHEZ VAZQUEZ, en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de ROSALIO OSORIO LOPEZ, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las catorce horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Villa Obregón número doscientos noventa y cuatro, lote 50 de la manzana 91 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con Avenida Pantillán, al sur: 17.15 metros con lote 49, al oriente: 9.00 metros con calle Villa Obregón, y al poniente: 9.00 metros con lote 25, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados, sirviendo como base la cantidad de \$ 357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo con sus deducciones correspondientes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa Ciudad y Presidencia Municipal de esta Ciudad, sin que medien menos de nueve días entre el día que se señala para la almoneda y la última publicación del edicto, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica

408-B1.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 104/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado OMAR FILEMON MARURE ACUÑA, endosatario en procuración del actor SILVINO LOPEZ MUÑOZ, en contra del señor ARTURO AVILEZ YAÑEZ, el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, señaló las once horas del día 4 de mayo de 1998, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en Camioneta marca Datsun, Nissan cuatro puertas, doble cabina, color blanco con franjas café y negro modelo 1993, número de serie M8Y3F0935 Registro Federal de automóviles 3U72003809 con placas de circulación KL72842 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

El Juez ordenó anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado convocando postores y citando acreedores. Sultepec, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Secretario, Lic. Alfonso Mateos Sánchez.-Rúbrica

1766.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 108/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFA S.A., en contra de TECNOLOGIA EN OMNIBUS DE PASAJEROS S.A. DE C.V. Y MOTORES PERKINS S.A. DE C.V., el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintuno de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el lote número cuatro, de los en que se subdividieron los predios denominados Dolores, San Felipe de Jesús, La Virgen, La Palma y San Antonio, ubicados en la Zona Industrial en el Barrio de Tlacopa, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 14.00 mts con propiedad privada, al noreste: 379.96 mts. en tres proporciones, 1.- 110.26 mts., 2.- 148.30 mts., 3.- 121.40 mts., al noroeste: 236.80 mts. con calle sin nombre (actualmente calle del Trueno); 311.95 mts. con propiedad privada, 60.70 mts. con propiedad privada, al suroeste: 204.926 mts con camino Viejo a San Lorenzo Tepaltitlán; al sureste: 492.00 mts. en tres proporciones, 1.- 150.00 mts. con lote número 3; 2.- 150.00 mts. con lote número 2, 3.- 192.00 mts. con lote número 1. Con una superficie aproximada de 150,000.00 metros cuadrados, (15.00 Has.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$57,000,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos. Convóquese a postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.

Se expide el presente en Toluca, México, a los veinte días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1767.-22, 28 abril y 6 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BLANCA ROJAS Y LEAL.

MARIO MONROY GONZALEZ por su propio derecho en el expediente número 146/98 que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión de lote de terreno número 21 de la manzana 99, de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 204.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 20, al sur 17.00 metros con lote 22, al oriente 12.00 metros con calle 59 (hoy calle Amapora) y al poniente 12.00 metros con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, al primer día de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

406-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ANGEL LANDIN ALVAREZ Y ROSA CRUZ GARCIA DE LANDIN

MARIA DE LOS ANGELES, DAVID Y ALICIA, LANDIN CRUZ por su propio derecho, en el expediente número 106/98, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 46, de la manzana 15-A de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad mismo que tiene una superficie de 153.85 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 45, al sur, 17.00 metros con lote 47, al oriente: 9.05 metros con calle Farolito, y al poniente 9.05 metros con lote 22. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, al primer día de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

405-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

TERESA LOPEZ REYNAGA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 108/98-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 01, de la Colonia Agua Azul Grupo A Super 4, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 06.30 metros con lote 27; al sur: 02.35 metros con calle Cerrada Chimalhuacán; al oriente: 18.80 metros con calle Cerrada Chimalhuacán; al poniente: 19.20 con límite de la Colonia; con una superficie total aproximada de 86.01 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

407-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIANGUISTENCO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

C. LOURDES REYNOSO GONZALEZ.

En el expediente número 55/98, el C. FERNANDO TOVAR NOYOLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que nos une, por las causales previstas en las Fracciones VIII y XVIII, del artículo 253 del Código Civil en vigor; B).- La disolución de la Sociedad Conyugal Régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil; y C).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se generen. Por lo que el C. Juez de los autos dictó un auto que en lo conducente dice: ...Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, presentado por FERNANDO TOVAR NOYOLA, así como el informe que se acompaña, que remite el comandante de seguridad pública del Municipio de Xatlalaco, México, visto su contenido como se solicita y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la

puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita -Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Juez del conocimiento.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los 16 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1744.-22 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 679/97.

C. BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ.

LA C. PATRICIA CASTAÑEDA SANCHEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, les demanda la prescripción positiva de Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 33, de la Manzana 31, de la Sección Primera, del Fraccionamiento Campestre "Lomas de San Esteban", perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.10 m con lote 32; al sur: 40.15 m con Lote 34, al oriente: 15.00 m con calle Canarias; al poniente: 15.00 m con Lote 6, teniendo una superficie aproximada de 601.90 M2., el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignoran el domicilio de los demandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1746.-22 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 436/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALMA ROSA OLEA PLIEGO endosataria en procuración de ANA MARIA GUADALUPE DELGADO SALGADO en contra de FRANCISCO C. LOPEZ CASIMIRO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle de Lago Pátzcuaro 305 Colonia Seminario, Segunda Sección, Manzana 15, Lote 27 en esta Ciudad con una superficie de 87.00 metros cuadrados que mide y linda al noreste: 9.81 metros lote dieciséis y diecisiete, al sureste: 6.87 metros con lote veinticinco, al suroeste: 6.30, 2.00, 2.10 y 1.33 metros con lote veintiséis y calle, al noroeste: 20.13, 11.35 metros con lotes

veintiséis y veintiocho, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 124,659.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), ya con las deducciones correspondientes. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, a diecisiete de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1748.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

SALVADOR A. NASTA RIPOLL, LUIS D REYES HERNANDEZ E ISMAEL MUÑOZ GODOY, endosatarios en procuración de ANTONIO A. DOMINGUEZ MARQUEZ, promueven en el expediente marcado con el número 04/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil y en ejercicio de la acción Cambiaria directa de SALVADOR GUTIERREZ J. y SALVADOR GUTIERREZ M., y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en autos, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 194,069.52 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), con deducción del diez por ciento, respecto del bien inmueble ubicado en calle Paseos de las Carretas lote cincuenta o Avenida Yuri Gagarin del Fraccionamiento Rancho Aéreo del Municipio de Tecámac, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad antes citada.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población por una vez. Se expiden los presentes a los 16 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

1750.-22 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 891/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ AGUILAR Y MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en su carácter de endosatarios en procuración de ABELARDO CONTRERAS VILCHIS, en contra de MANUEL GUADARRAMA MACHADO, por auto de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en calle de Nigromante número 301-A departamento 101, esquina Pedro Ascencio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 metros con calle Nigromante; al sur: 7.70 metros con departamento 103; al oriente: 11.25 metros; y al poniente: 12.25 metros con área de uso común, con una superficie de 90.47 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: bajo la partida número 341-4701. Libro Primero, Sección Primera, Volumen 223, a fojas 106 de fecha 8 de agosto de 1985 a nombre del señor MANUEL GUADARRAMA MACHADO que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$150,000.00

(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1751.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SEVERIANO ROBERTO BECERRIL PLATA, en el expediente número 206/98, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el kilómetro 7.9 de la carretera Tenancingo-Tecomatlán, Municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 59.22 metros y 42.10 metros con Esperanza Ortega; al sur: 96.33 metros con Pascuala Garcés Viuda de Cruz, al oriente: 17.94 metros con calle sin nombre, al poniente: 20.68 metros con carretera Tenancingo-Tecomatlán, con una superficie aproximada de 2,401.215 metros cuadrados. La Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.- Tenancingo, México, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1752.-22, 27 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 25/98.
C. JUAN MANUEL SILVA SANCHEZ.

La C. VIRGINIA HERNANDEZ ORIHUELA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

409-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 613/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de Apoderado de BANCO INVERLAT S.A., contra OCTAVIO EDMUNDO FRANCO FRANCO. El Juez señala las 12:00 horas del día 13 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio inmueble ubicado en la calle del Trueno 105, manzana 515, lote 88, barrio de Tlacopa, municipio de Toluca, Estado de México, casa 4 del condominio horizontal denominado Prados de Tlacopa, con un área total de 66.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con terreno colindante, al sur: 6.00 mts. con circulación general, al oriente: 11.00 mts. con lote 3, al poniente: 11.00 mts. con lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, volumen 275 a fojas 135, bajo la partida 934-13701 inscrito a nombre de Octavio Franco Franco. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad ya con la deducción del diez por ciento sobre el avalúo, convóquense postores. Toluca, a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1759.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1109/1994, MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra ARQUITECTURA FERNANDEZ, S.A. DE C.V., Primera Almoneda: Doce Horas. Diecinueve de Mayo del año en curso: Terreno Urbano Baldío denominado "El Llano Grande", ubicado en calle San Angelín sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, norte: 42.00 mts., con calle sin nombre, sur: 40.00 mts con propiedad particular, oriente: 25.00 mts. con calle sin nombre, poniente: 27.90 mts. con propiedad particular. Área total: 1,116.00 m2.- GRAVAMENES: Embargo por \$ 120,000.00 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Dto. Exp. 1109/94. Embargo por: \$ 810,000.00 del Juzgado 4o. de lo Civil de este Dto. Exp. 1114/94. BASE: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M.N.- Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1760.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 1146/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIBRADA BARRERA UGALDE, en contra de LUIS ESCAMILLA SAMANO, se señalaron las catorce horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en el

vehículo marca Chrysler Sedan, color rojo, tipo Shadow, modelo mil novecientos noventa y cuatro, siendo el precio del bien mueble, para la postura legal, la cantidad de \$ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este tribunal.- Es dado a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

602-A1.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1753/95.

CONSUELO MONTES LOPEZ, promoviendo por derecho propio, en contra de ANGEL JOSE SANTOS ZERTUCHE, tramitado en éste H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 1753/95, relativo al Juicio Ordinario Civil, y para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble valuado en autos, ubicado en Bosques de Cipreses, número 18, lote 82, manzana 10, Colonia Bosques del Valle, Coacalco, Estado de México, con medidas y colindancias, al norte en 15.00 metros con lote 81; al sur en 15.00 metros con lote 83; al oriente en 8.00 metros con Bosques de Cipreses; al poniente 8.00 metros con lotes 18 y 19; con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Se señalan las trece horas del día ocho de mayo del año en curso, debiéndose anunciar su venta por una sola vez, publicándose edictos en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 179,253.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), en atención a la deducción que se hizo en la segunda almoneda, cantidad que se deriva de los avalúos que obra en autos.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

601-A1.-22 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 81/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID PEREZ OCEGUEDA en contra de MIGUEL GUZMAN MORENO, en el cual se dictó un acuerdo que a la letra dice:

AUTO.- Coacalco de Berriozábal, Estado de México a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como lo solicita el endosatario en propiedad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 (SIN REFORMAR) del Código de comercio y 758, 763, 764 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a dicho Código, procédase a la VENTA del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Datsun (NISSAN 402) modelo 1969, número de motor Hecho en México, número de serie 9L51OUTX051114, Registro Federal de Automóviles 2646901, tarjeta de circulación número A152343, placas de circulación

LXP550 MEX-MEX, pintura color verde en mal estado, toldo con levantamiento de pintura, vestidura interior gris con azul claro en regular estado, sin tapas interiores de tres puertas, piso sin alfombra, toldo interior color vino de tela, seis orificios en la parte interior trasera, sin llanta de refacción, sin direccionales en la parte delantera lateral izquierdo y derecho, golpe en la salpicadera lateral izquierda, pintura de cajuela levantada, sin chapa de cajuela, con defensa delantera y trasera color gris, parabrisas estrellado parte lateral izquierda, vidrio y aleta de puerta lateral izquierda parte trasera estrellados, de cuatro puertas, aleta de puerta trasera lateral derecha con vidrio estrellado, espejo retrovisor de puerta delantera lateral derecha roto de la base y en mal estado, cuatro llantas de uso, cuatro rines de acero, funcionando y en regular estado. Al efecto se señalan las doce horas con treinta minutos del día quince de mayo del año en curso, para que se celebre la primera Audiencia Pública de Remate en Primera Almoneda, convocándose postores mediante la publicación de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado que habrá de publicarse por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (\$2,500.00 DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Licenciado Gregorio Ramiro Ochoa Alvarez, Juez Civil de Cuantía Menor de Coahuila de Berriozábal, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Agustín Rivera Merino, que autoriza y da fe de lo actuado.-Chalco, Estado de México, abril 17 de 1998.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

600-A1.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 689/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS DAVID NÚÑEZ GUTIERREZ, en contra de LIDIA ELENA MUÑOZ DELFIN Y PEDRO DELFIN MUÑOZ, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Viveros del Jazmin, número 3, Sección 8a., manzana 53, lote 3, Fraccionamiento Viveros de la Loma, Municipio de Tlalnepanitla, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: 15.00 metros con lote 4, al suroriente: 10.00 metros con zona jardinada, al surponiente: 15.00 metros con lote dos, al norponiente: 10.00 metros con calle Viveros de Jazmin. Con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Se convoca a postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100, M N , precio del avalúo rendido en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

598-A1.-22, 27 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 22/98, los señores MARCO ANTONIO PEREZ PLACENCIA E IRMA JIMENEZ DE PEREZ, promueven diligencias de información ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión en términos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, respecto del inmueble ubicado en calle de Francisco Villa número once, Colonia Venustiano Carranza, en Tlalnepanitla

de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m colinda con predio que se segrega, al sur: 23.00 m colinda con predio del señor José Carmona, al oriente: 6.00 m colinda con calle de Francisco Villa, al poniente: 6.00 m colinda con predio del señor Luis Ruiz. Con una superficie de 138 metros cuadrados, para que deduzcan sus derechos si hubiere alguno que hacer valer.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los 28 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

599-A1.-22, 27 y 30 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 875/97.

DEMANDADA: LUZ CORONA VIDAL.

JOSE LUIS BUENO DUARTE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 50, de la Colonia México, primera sección, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m y colinda con fracción del lote 18, al sur: 10.00 m y colinda con calle (ahora es calle Guillermo Aguirre y Fierro), al oriente: 25.00 m y colinda con lote 15, y al poniente: 25.00 m y colinda con lote 17, con una superficie total de: 250.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste Edicto, comparezca a contestar la demanda hecha en su contra, y se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, o debidamente representada a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter judicial, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados del Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias simples de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

404-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1654/93, promovido por MARIA CRUZ ROJAS en contra de SAUL DAVID HUERTA PEDRAZA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: un comedor de lujo en madera color café integrado de seis sillas tapizadas en plana, color gris, en madera color café con trinchador de dos

piezas con tres puertas y dos cajones con dos puertas de cristal al frente en la parte superior dos compartimientos de cristal y una base en buen estado de conservación, un modular marca Samsug a control remoto integrado de tornamesa, compact disk, doble casetera, radio AM y FM amplificador, dos bafles, tornamesa, serie 11100580, modelo PL350S, modular modelo SCM8550, una sala integrada de tres piezas de pliana color rosa con café integrada de lop sid, sillón individual y sofá con aplicaciones en la parte de enfrente con regular estado de conservación.- Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a 17 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1753.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 298/96, promovido por MA. DEL CARMEN NOGES CUEVAS en contra de JUAN PABLO CONZUELO GONZALEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de: un video proyector marca Sony, modelo cape 5020, serie no visible con treinta y un botones de control, con tres cajones, poco deteriorado sólo un cable de alimentación, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México; a 15 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1757.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ, en su carácter de endosatario en propiedad de G. CIRILO R. SIERRA NIETA en contra de CONSTANTINO JAIMES ALBITER, que se tramita en este Juzgado bajo el número 76/96, el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día once de mayo del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble, automóvil marca Volkswagen tipo Corsar automático, color verde aguacate, placas de circulación NFR126 del Estado de México, modelo 1984, número de motor DU003591, número de serie 32F211351, con número de Registro Federal de Automóviles 7307712, llantas en uso, asientos interiores color grises, cuatro puertas, con estereo en el interior y dos bocinas sueltas, sirve de base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad en que fue valuado el mueble por los peritos nombrados en autos. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, anunciado su venta por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramirez.-Rúbrica.

1755.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 157/95-1.

NOVENA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 157/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IRMA REYES RUIZ en contra de ROCIO LOPEZ DE PEREZ. El Juez Primero de lo Civil de Cuautitlán, Méx., señaló las once horas del día cuatro de mayo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la novena almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado a la parte demandada en el presente juicio, en consecuencia, se convocan postores al remate del terreno y construcción ubicado en Zona 1, Manzana 41, Lote 12, Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: en 19.00 metros con lote 1, al sureste: en 15.10 metros con lote 3 y 4; al suroeste: en 19.17 metros, con lote número 11; al noroeste: en 15.00 metros con Valle Valerio Trujano, con una superficie total de 284.00 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), dadas las deducciones del diez por ciento que se han venido realizando de la segunda almoneda de remate a la octava que es la presente, consecuentemente a esta cantidad también se le aplicará una reducción del diez por ciento que prescribe el artículo 764 del Código Procesal Civil, para lo cual se convocan postores

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tabla de Avisos del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Se expide a los 13 días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1758.-22 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2895/98, C. MARIA COLIN VARGAS, promueve inscripción administrativa de predio en: Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Méx., y mide, al norte: 137.00 m con Angel Reyes Alvarez, al sur: 157.00 m con Maria Colin Vargas, al oriente: 100.00 m con Eleuterio Cardoso R., al poniente: 100.00 m con Maria Colin Vargas. Superficie: 14,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1742.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 313/98, C. ANSELMO MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 27.50 m con Inés Salazar V., al sur: 37.50 m con Gabina Martínez, al oriente: 50.00 m con Minerva Salazar G., al poniente: 50.00 m con carretera. Superficie: 1,625 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1743.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3070/98, JOSE FERRER GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Querétaro, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 10.00 m con Antonia Ortiz González, sur: 10.00 m con Norberto Jurado Quiroz, oriente: 25.85 m con José Ferrer Jiménez, poniente: 25.85 m con Marcos Ferrer Jiménez. Superficie aproximada de: 258.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1745.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3553/98, REBECA IGNACIA MARTINEZ AGUAYO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 21.00 metros con Benito Martínez; al sur: 21.00 metros con la calle Chalco; al oriente: 30.00 metros con sucesión a bienes de Emma Juárez Moya; al poniente: 30.00 metros con Arturo Martínez Aguayo; con una superficie aproximada de: 630.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 3 de abril de mil novecientos noventa y ocho.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1747.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3552/98, ARTURO MARTINEZ AGUAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 21.00 metros con sucesión a bienes del Sr. Francisco Martínez; al sur: 21.00 metros con la calle Chalco; al oriente: 30.00 metros con la Sra. Rebeca I. Martínez Aguayo; al poniente: 30.00 metros con la sucesión a bienes del Sr. Fernando Pérez; con una superficie aproximada de: 630.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 3 de abril de mil novecientos noventa y ocho.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1747.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3228/98, C. GUILLERMO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda: al norte: 10.00 m con Maurilio Rodríguez López, al sur: 10.00 m con calle Popocatepetl, al oriente: 20.00 m con Blanca E. Barrenechea C., al poniente: 20.00 m con Ma. del Carmen Rodríguez V. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3229/98, C. CLOTILDE ALFARO ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Iztaccihuatl, al sur: 18.00 m con Alfonso Barrenechea Cárdenas, al oriente: 30.00 m con Fco. Javier Rodríguez Alfaro, al poniente: 30.00 m con Arturo Mujica Contreras. Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3215/98, C. GUILLERMO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, en la Col. Lomas de Tulancingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda: al norte: 10.00 m con Celedonio Rodríguez, al sur: 10.00 m con calle Popocatepetl, al oriente: 20.00 m con Ma. de los Angeles Rodríguez V., al poniente: 20.00 m con José Zavala Paz. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22. 27 y 30 abril

Exp. 3216/98, C. MARTINA GUADALUPE RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, en la Col. Lomas de Tulancingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda: al norte: 10.00 m con Maurilio Rodríguez López, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con Beatriz Valderrama Montiel, al poniente: 20.00 m con Blanca E. Barrenechea C. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22. 27 y 30 abril.

Exp. 3217/98, C. BLANCA ESTELA BARRENECHEA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, en la Colonia Lomas de Tulancingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda: al norte: 10.00 m con Florencia Monjarraz, al sur: 10.00 m con calle Popocatepetl, al oriente: 20.00 m con Martina Guadalupe Rodríguez V., al poniente: 20.00 m con Guillermo Rodríguez Valderrama. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22. 27 y 30 abril.

Exp. 3218/98, C. BEATRIZ VALDERRAMA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, en la Colonia Lomas de Tulancingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda: al norte: 09.75 m con Pablo Vega, al sur: 07.75 m con calle Popocatepetl, al oriente: 20.00 m con calle Nevado de Toluca, al poniente: 20.00 m con Martina Guadalupe Rodríguez V. Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22. 27 y 30 abril.

Exp. 3219/98, C. GUILLERMO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Col. Lomas de Tulancingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda: al norte: 26.00 m con cerrada, al sur: 23.80 m con Juan Hernández Martínez, al oriente: 60.27 m con calle, al poniente: 56.00 m con Luis Arturo Rivas Tovar. Superficie aproximada de: 1,450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22. 27 y 30 abril

Exp. 3224/98, C. FRANCISCO RIVERA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepetlixpa, predio denominado "San Nicolás", municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 151.00 m con José Luis Rivera Arellano, al sur: 155.00 m con José Luis Navarro, al oriente: 87.00 m con Avelina García G., al poniente: 57.20 m con Barranca. Superficie aproximada de: 11,031.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22. 27 y 30 abril

Exp. 3220/98, C. JOSE LUIS RIVERA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepetlixpa, predio denominado "San Nicolás", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 187.00 m con camino y Felipe Muñoz Bautista, al sur: 151.00 m con Francisco Rivera Arellano, al oriente: 37.00 m con Avelina García G., al poniente: 112.50 m con Barranca. Superficie aproximada de: 12,632.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22. 27 y 30 abril.

Exp. 3222/98, C. HEXCIQUIO VIDAL ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino S/N, en el poblado de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Xalale", mide y linda: al norte: 30.00 m con Gabino Molina López, al sur: 32.00 m con camino, al oriente: 186.00 m con Benito Vidal Hernández, al poniente: 112.00 m con Primitivo Vidal. Superficie aproximada de: 6,182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22. 27 y 30 abril.

Exp. 3221/98, C. FRANCISCO VALERIANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1389, lote 7, entre calles Poniente 13 y 14, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Agustín Jimarez García, al sur: 10.00 m con calle Norte 8, al oriente: 19.00 m con Alberto Montoya, al poniente: 19.00 m con María del Refugio Barrera. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3223/98, C. ANDRES TELLEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, entre Avenida Cuauhtémoc y calle Poniente 11, en la Colonia Concepción, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.80 m con calle Norte 9, al sur: 08.80 m con Eduardo Martínez Quiroga, al oriente: 19.00 m con María de los Angeles Ayala Ibarra, al poniente: 19.00 m con Evangelina Sánchez Guadarrama. Superficie aproximada de: 167.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 279/98, C. VALENTIN JIMENEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero Largo" San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 65.00 m con Pedro Cruz Pablo, al sur: 65.00 m con Narciso Toribio, al oriente: 100.00 m con Roberto Jiménez Aguilar, al poniente: 100.00 m con Julio Toribio. Superficie aproximada de: 6.500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. No. 281/98, C. JOSE BARRERA BARRERA Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 190.00 m con Filiberto Barrera, al sur: 211.00 m con Ventura y María Barrera, al oriente: 138.00 m con Julio Monroy, al poniente: 126.50 m con camino que conduce al ejido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. No. 280/98, C. DONACIANO FAUSTO OLVERA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongú, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 48.20 m con Ineséfaro Melecio Huitrón, al sur: 48.80 m con carretera San Felipe C. a Dongú, al oriente: 81.65, 13.40 m con Eduardo Jiménez Palacios, al poniente: 87.70 m con Herberto Melecio Huitrón. Superficie aproximada de: 4.431.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. No. 283/98, C. ARACELI CRUZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con la Sra. María Isabel Cruz Serrano, al sur: 16.50 m linda con el Sr. Juan Martín Cruz Serrano y cerrada s/n, al oriente: 33.20 m linda con el Sr. Lucio Cruz Gómez, al poniente: 34.00 m linda con el Sr. Juan Cruz Jiménez. Superficie aproximada de: 509.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 284/98, C. ERASTO CID SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 144.00 m linda con Sofía Cid Sánchez, al sur: 155.00 m linda con carretera de terracería, al oriente: 108.00 m linda con Toribio Cid Sánchez, al poniente: 127.00 m linda con carretera pavimentada. Superficie aproximada de: 17.618.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. No. 282/98, C. TORIBIO CID SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 146.00 m linda con Nicolás Cid Sánchez, al sur: 158.00 m linda con carretera de terracería, al oriente: 105.00 m linda con Antonio Martínez Martínez, al poniente: 124.00 m linda con Erasto Cid Sánchez y Sofía Cid Sánchez. Superficie aproximada de: 17,347.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3361/98, C. CIPRIANO RUIZ YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle al oriente del pueblo, en el poblado de los Reyes Acatlixuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Arenal", mide y linda: al norte: 17.00 m con carril, al sur: 17.00 m con Filomena Salas, al oriente: 142.00 m con Luis Sánchez, al poniente: 138.00 m con Luis Salas. Superficie aproximada de: 2,380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3220/98, C. CRISOFORO RUIZ CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Joyacan en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Carnicería", mide y linda: al norte: 29.00 m con Barranca, al sur: 30.00 m con camino a Joyacan, al oriente: 300.00 m con Aristeo Ramirez, al poniente: 300.00 m con Lorenzo Ruiz Cázarez. Superficie aproximada de: 8,850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3362/98, C. MAXIMILIANO GONZALEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Retana en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Cruz Blanca", mide y linda: al norte: 162.00 m con Concepción Burgos, al sur: 215.50 m con Pablo Ramírez, al oriente: 81.00 m con Silvano Suárez, al poniente: 88.00 m con camino a Retana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 15 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3231/98, C. GUILLERMO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda: al norte: 30.00 m con Alicia Alvarez, al sur: 30.00 m con Martina Guadalupe Rodríguez V., al oriente: 20.00 m con calle Volcanes, al poniente: 20.00 m con Francisco Rodríguez V. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3230/98, C. CLOTILDE ALFARO ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda: al norte: 30.00 m con Clotilde Alfaro, al sur: 30.00 m con Alicia Alvarez, al oriente: 20.00 m con calle Volcanes, al poniente: 20.00 m con Francisco Rodríguez. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3227/98, C. GUILLERMO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Lomas de Tulancingo", mide y linda: al norte: 10.00 m con Celedonio Rodríguez, al sur: 10.00 m con calle Popocatépetl, al oriente: 20.00 m con José Zavala Paz, al poniente: 20.00 m con Francisco Rodríguez Valderrama. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3225/98, C. EMILIO ORTIZ CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Juan Panadero", mide y linda: al norte. 158.00 m y 227.00 m con Gregorio Valdivia nuevo colindante José Pedro Tapia, al sur: 66.70 m. 17.20 m, 32.40 m, 64.50 m, 19.00 m, 40.00 m y 35.00 m con Abraham Aparicio nuevo colindante Tomás Tapia Méndez, al oriente: 92.00 m, 158.00 m, 69.30 m y 87.60 m con camino a las Minas, al poniente: 120.00 m con sembradío sin nombre nuevo colindante Pilar García Olguín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1768.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 837/98, ISRAEL MERA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Presa del Rey, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda. al norte: 13.00 m con calle, al sur: 13.60 m con Inés Ponce Quezada, al oriente: 25.00 m linda con calle Privada, al poniente: 26.00 m con Gregorio Ponce Quezada. Predio denominado "El Nopal". Superficie aproximada de: 339.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1749.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2599, JOSE ESTEBAN JUAREZ CHANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "Garita", mide y linda: al norte: 23.50 m con Eder Osorio Cárdenas, al sur: 26.50 m con Privada Diligencias, al oriente: 20.00 m con calle Diligencias, al poniente: 17.25 m con Miguel Angel Juárez Chanez. Superficie aproximada de: 453.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1762.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2598, MARCOS MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, terreno denominado "Temaxcaltitla", mide y linda: al norte: 22.10 m con María Ruiz, al sur: 19.20 m con cerrada Consulado, al oriente: 22.50 m con Enrique Ruiz, al poniente: 20.75 m con cerrada Consulado. Superficie aproximada de: 447.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1763.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3391/98, MARIA ELENA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Hidalgo s/n, Santa María Zozoquipan, Bo. de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.10 m con Alicia Esquivel, al sur: 9.10 m con Martina González Martínez, al oriente: 18.50 m con Adrián León, al poniente: 18.50 m con privada Hidalgo. Superficie aproximada de: 168.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1765.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3392/98, MARTINA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Hidalgo s/n, Santa María Zozoquipan, Bo. de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.10 m con María Elena González Martínez, al sur: 9.10 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 18.50 m con Adrián León, al poniente: 18.50 m con privada Hidalgo. Superficie aproximada de: 168.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1765.-22, 27 y 30 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
TEXCOCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NUMERO 15334 DEL VOLUMEN 233 DE FECHA 23 DE MARZO DE 1998, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EL SEÑOR NAHUM GAITAN AGUILAR, EN SU CALIDAD DE HEREDERO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DIODORO OLAF GAITAN AGUILAR, RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION DE REFERENCIA, ACEPTANDO EL CARGO CONFERIDO, PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO Y MANIFIESTA QUE VA A PROCEDER A LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO.

PARA SU PUBLICACION DE ACUERDO CON LA LEY, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO.

TEXCOCO, MEX., A 23 DE MARZO DE 1998.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO R. MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 1.

1756.-22 abril y 4 mayo.

**OPILIO NOVUM, S.A. DE C.V.
SISTEMAS DE PUERTAS Y VENTANAS
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los accionistas de la empresa OPILIO NOVUM S. A. DE C. V., a la Asamblea General de Accionistas, que tendrá verificativo en el domicilio social de la empresa, el día lunes 11 de Mayo de 1998, a las 10:00 horas, a fin de desahogar los siguientes puntos del orden de día.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia y determinación de quórum.

2.- Informe de la situación de los créditos bancarios contratados por la empresa, para tomar el acuerdo de la forma de pagarlos.

3.- Asuntos generales.

Sr. Paul Schaefer Duemig.-Rúbrica.
Administrador Unico.

1769.-22 abril.

**CORPORACION QUIMICA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
CONVOCATORIA**

CON BASE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 186 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD SE LES CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 1998, EN EL No. KM. 18.8 DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO A LAS 10:00 A.M. CON LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
2. INFORME DEL ESCRUTINIO Y DECLARACION DE LA LEGALIDAD DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.
4. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.
5. INFORME DEL COMISARIO.
6. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO DE 1997, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
7. ACUERDO SOBRE LA APLICACION DE RESULTADOS.
8. CONSIDERACION Y RESOLUCION SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE.
9. NOMBRAMIENTOS PARA EL PROXIMO EJERCICIO SOCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PUESTOS DIRECTIVOS.
10. ASUNTOS GENERALES.

C.P. NORBERTO RAMIREZ BARRERA.-Rúbrica.
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

FABRICA DE HUEVO GARCES, S.A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 1997.

ACTIVO

CIRCULANTE	\$ 0
TOTAL DEL ACTIVO	<u>0</u>
PASIVO	<u>0</u>
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	7,697,594
RESERVA LEGAL	21,706
PERDIDAS ACUMULADAS	<u>(7,719,300)</u>
	0
SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 0</u>

EDO. DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 1997.

C.P. ALEJANDRO GARCES SANCHEZ.
LIQUIDADOR
(Rúbrica).

AVISO DE LIQUIDACION

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE
SOCIEDADES MERCANTILES, CON EL PRESENTE SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE
FABRICA DE HUEVO GARCES S.A.

POR EL REEMBOLSO DE LAS ACCIONES NO HABRA REMANENTE POR DISTRIBUIR A
LOS ACCIONISTAS.

EDO. DE MEX., A 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

C.P. ALEJANDRO GARCES SANCHEZ
LIQUIDADOR
(Rúbrica).

1754.-22 abril, 8 y 22 mayo.